|  |  |
| --- | --- |
| A green and yellow logo  AI-generated content may be incorrect. | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Comité Administrativo y Jurídico  Octogésima segunda sesión  Ginebra, 22 de octubre de 2025 | CAJ/82/4  Original: inglés  Fecha: 25 de septiembre de 2025 |

Informe sobre el Grupo de trabajo sobre el producto de la cosecha y la utilización no autorizada de material de reproducción o de multiplicación   
(WG-HRV)

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV.  
  
Este documento se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.

# ANTECEDENTES

El presente informe abarca la séptima reunión del Grupo de Trabajo sobre el producto de la cosecha y la utilización no autorizada de material de reproducción o de multiplicación (WG-HRV).

El CAJ, en su octogésima primera sesión, celebrada en Ginebra el 23 de octubre de 2024, tomó nota del informe de la sexta reunión del WG-HRV[[1]](#footnote-2) y de la adenda al informe[[2]](#footnote-3) , y acordó que la Oficina de la Unión encargara un estudio para ayudar en las deliberaciones del WG-HRV sobre el «Alcance del derecho de obtentor» en el artículo 14(1) y (2) del Acta de 1991, incluidas las nociones de «uso no autorizado» y «oportunidad razonable» y la relación con el «Agotamiento del derecho de obtentor» en el artículo 16 del Acta de 1991, de conformidad con el mandato aprobado.

# Séptima REUNIÓN DEL WG-HRV (20 de marzo de 2025)

El WG-HRV celebró su séptima reunión el 20 de marzo de 2025 por medios virtuales. Los documentos y el informe del WG-HRV/7 están disponibles en:

<https://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=85866>.

Durante la séptima reunión del WG-HRV, la Oficina de la Unión proporcionó información sobre los antecedentes del estudio, reiterando que este tenía por objeto apoyar la labor del WG-HRV en relación con las notas explicativas sobre el material cosechado y el uso no autorizado de material de reproducción o de multiplicación, de conformidad con el mandato acordado.

El Sr. Huib Ghijsen, designado coordinador por los autores, presentó los avances realizados por estos (la presentación está disponible en el sitio web de la UPOV, en:

<https://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=85866>).

A continuación se resumen las principales conclusiones de la reunión (documento WG-HRV/7/3 «Informe», párrafo 12):

1. La versión final del estudio deberá entregarse el 1 de septiembre de 2025, como se menciona en el mandato. La Oficina de la Unión publicará el estudio en su sitio web como uno de los documentos que se examinarán en la octava reunión del WG-HRV, el 22 de octubre de 2025.
2. El WG-HRV tomó nota de los progresos realizados por los autores y del enfoque estructurado y la coordinación establecidos para cumplir los objetivos del estudio.
3. El WG-HRV tomó nota de la intención de los autores de abordar en primer lugar el artículo 14 y, a continuación, considerar la relación con el artículo 16, tal y como se indica en el mandato.
4. El WG-HRV reafirmó que el estudio debe proporcionar un análisis basado en las intenciones de los redactores del Acta de 1991 y que los miembros de la UPOV no están obligados por el contenido y/o las conclusiones extraídas por los autores en el estudio.

# OCTAVA REUNIÓN DEL WG-HRV (22 DE OCTUBRE DE 2025)

El WG-HRV celebrará su octava reunión en Ginebra, el 22 de octubre de 2025, por medios híbridos. Los documentos del WG-HRV/8 estarán disponibles en:

<https://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=88391>.

Se invita al CAJ a tomar nota de que, mediante la Circular E-25/053 de 11 de septiembre de 2025, se informó al WG-HRV de que los autores del estudio habían solicitado aplazar la fecha de entrega del informe final hasta el 15 de diciembre de 2025, ya que el alcance del estudio, en particular la revisión de la historia del desarrollo de los artículos 14 y 16 del Acta de 1991, era muy amplio y la recopilación y el análisis del material requerían más tiempo del previsto inicialmente.

Se acordó que los autores estarían listos para entregar una versión final del estudio el 15 de diciembre de 2025 a la Oficina de la Unión. El estudio se pondrá a disposición del WG-HRV en enero de 2026, lo que dará tiempo a los miembros para examinar la versión final del estudio antes de la novena reunión del   
WG-HRV, prevista para marzo de 2026, fecha aún por confirmar. El mandato actualizado del estudio se reproduce en el anexo del presente documento.

Se invita al CAJ a tomar nota de los avances relativos a la labor del WG-HRV, tal y como se recoge en el presente documento.

[Sigue el Annexo]

MANDATO DEL ESTUDIO SOBRE EL "ALCANCE DEL DERECHO DE OBTENTOR" Y LA RELACIÓN CON EL "AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE OBTENTOR"

*aprobado por el WG-HRV en su sexta reunión y modificado por la Circular E-25/053*

# ALCANCE:

El estudio incluirá:

* una primera parte con un análisis de las intenciones de los redactores del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV en relación con el "Alcance del derecho de obtentor" en el artículo 14.1) y 2) del Acta de 1991, incluidas las nociones de "uso no autorizado" y "oportunidad razonable" y la relación con el "Agotamiento del derecho de obtentor" en el artículo 16 del Acta de 1991; y
* una segunda parte con resúmenes de casos judiciales relevantes de miembros de la UPOV vinculados   
  por el Acta de 1991.

# COMPOSICIÓN:

El estudio debe ser realizado por los cinco autores que se mencionan a continuación. Los autores deberán ponerse de acuerdo sobre uno de ellos para que coordine su trabajo.

La lengua de trabajo de los autores debe ser el inglés y el estudio debe redactarse en inglés.

|  |
| --- |
| **Expertos (orden alfabético)** |
| Sr. Huib Ghijsen |
| Sra. Vivianne Kunisawa |
| Sr. Charles Lawson |
| Sr. Axel Metzger |
| Sr. Joseph Straus |

MODUS OPERANDI:

## Independencia:

Los autores son independientes en la redacción del estudio, en el sentido de que no deben recibir instrucciones individuales de nadie y de que deben ser imparciales y objetivos.

Los cinco autores deberán redactar un estudio y seguir un método de trabajo colaborativo que se ajuste a las normas académicas. Siguiendo dichas normas, los autores deberán gestionar las posibles diferentes perspectivas o análisis y, en su caso, cómo deben reflejarse dichas cuestiones en el estudio.

Una vez recibido el estudio, corresponde al WG-HRV considerar un posible seguimiento y solicitar más orientaciones al CAJ, según proceda.

Los miembros de la UPOV no están obligados por el contenido y/o las conclusiones extraídas en el estudio.

## Calendario:

Se pedirá a los autores que entreguen el borrador del estudio a más tardar el 1 de septiembre de 2025, para su examen en la octava reunión del WG-HRV, el 22 de octubre de 2025. La versión final del estudio deberá entregarse a más tardar el 15 de diciembre de 2025.

## Apoyo financiero:

55.000 francos suizos que incluirían:

・ Honorarios de 10.000 francos suizos para cada uno de los 5 autores.

・ Gastos de viaje de hasta 5.000 francos suizos en total para los 5 autores. La finalidad del viaje podría ser convocar una reunión entre los autores o sufragar el viaje para acudir a Ginebra a presentar las conclusiones del estudio o cualquier otro gasto de viaje imprevisto.

La estimación global del coste a repartir es la siguiente: El presupuesto ordinario de la UPOV cubriría 30.000 francos suizos y el Acuerdo de Fondos Fiduciarios entre el Gobierno de Japón y la UPOV (JP-FIT) cubriría 25.000 francos suizos.

[Fin del Anexo y del documento]

1. CAJ/81/5, Informe del Grupo de Trabajo sobre Material Cosechado y Uso No Autorizado de Material de Propagación (WG HRV) [↑](#footnote-ref-2)
2. CAJ/81/5 Add., Adenda Informe sobre el grupo de trabajo sobre material cosechado y uso no autorizado de material de reproducción (WG-HRV) [↑](#footnote-ref-3)